DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.305 | Martes 19 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2157720

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES DON ÁLVARO SEBASTIÁN PILLADO IRRIBARRA

Núm. 18.- Santiago, 9 de marzo de 2022.

Vistos:

La renuncia presentada por don Álvaro Sebastián Pillado Irribarra con fecha 4 de marzo de 2022, lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República;

Teniendo presente:

El decreto supremo N° 38 del 19 de noviembre de 2019, que designa a don Álvaro Sebastián Pillado Irribarra, como Subsecretario de Bienes Nacionales, a contar del 19 de noviembre de ese mismo año,

Decreto:

Acéptase a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria de don Álvaro Sebastián Pillado Irribarra (RUN 16.283.301-4), al cargo de Subsecretario de Bienes Nacionales, Autoridad de Gobierno, grado C, con residencia en Santiago.

Se deja constancia que don Álvaro Sebastián Pillado Irribarra, no se encuentra sujeto a investigación sumaria ni sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, regístrese, publíquese y comuníquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Julio Isamit Díaz, Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Marilen Cabrera Olmos, Subsecretaria de Bienes Nacionales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl